



08 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 17 DE MAYO DE 2020.-

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy domingo, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinte, previa convocatoria dispuesta por el Ingeniero Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Señor Franklin Buitrón Lomas; Ingeniera Paulina Cadena Estévez, Vicealcaldesa; Arquitecto Jaime Villegas Játiva; Señor José Luis Yamberla; e, Ingeniera Catalina Yépez Calderón.- Actúa la Abogada Mónica Carrera, en calidad de Secretaria General, Encargada.; Ingeniero Christian Terán, Director de Desarrollo Económico y Social; y, la presencia de: la Magister Rosa Guzmán, Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante y algunos medios de comunicación. El señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría, cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante. Se **instala la sesión a las ocho horas cinco minutos**; y, por moción del señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva y el apoyo de la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón, se aprueba el siguiente Orden del Día: 1. Resolución sobre el informe analizado y discutido en sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de mayo de 2020 sobre la terminación del Convenio No. 008-GADM-AA-PS-2020 de COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ANTONIO ANTE PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL CANTÓN ANTONIO ANTE POR DECRETO EJECUTIVO 1017 y de la inmediata devolución de los recursos asignados al GADM-AA. Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución sobre el informe analizado y discutido en sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de mayo de 2020 sobre la terminación del Convenio No. 008-GADM-AA-PS-2020 de COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ANTONIO ANTE PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL CANTÓN ANTONIO ANTE POR DECRETO EJECUTIVO 1017 y de la inmediata devolución de los recursos asignados al GADM-AA.**- El señor Alcalde señala: compañeras, compañeros, el viernes 15 de mayo tuvimos conocimiento sobre este convenio respecto del informe que fue entregado; quedó claro entre nosotros; quedó explicado de manera suficientemente clara que esos recursos no se utilizaron en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y tenemos una recomendación del Director de Desarrollo Económico y Social, que precisamente recomienda que esos recursos sean devueltos al GAD Municipal para que la adquisición de los kits se haga desde aquí; también dejar constancia, como lo habíamos analizado, que los 4.479 kits entregados fueron por autogestión del Alcalde, como Presidente del COE Cantonal para atender





a los sectores necesitados; con la finalidad de atender, justamente, esos requerimientos; bajo esta lógica, una vez que hemos tenido conocimiento y analizado, hoy en el Orden del Día el único punto a tratar es precisamente la resolución; así que compañeros para mocionar, en calidad de Alcalde, para que esos recursos sean devueltos hacia la Municipalidad y desde aquí nosotros podamos hacer lo más pronto posible la adquisición acogiéndonos precisamente a la recomendación del Administrador del convenio; si alguien apoya la moción? La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: buenos días con todos; si me permite, yo levanté la mano antes de que usted mocione; si me permite hacer una pequeña aclaración, señor Alcalde, con respecto al documento que se entregó una media hora antes de la sesión del día viernes, dejar en claro que, primero, las personas que trabajan dentro del Consejo Cantonal de Derechos son profesionales valiosos, son profesionales que no tuvieron la culpa de las cosas que hoy se están criticando; hacer una aclaración, señor Alcalde, precisamente porque usted es el Presidente del COE Cantonal y de acuerdo a la resolución del COE Nacional del 17 de marzo de 2020 se autoriza expresamente a los GADs Municipales la adquisición de los kits alimenticios; entonces, no encuentro la razón por qué si usted, señor Alcalde, conocía el 17 de marzo que el COE Nacional dispuso eso, por qué el 31 de marzo se hace incurrir en un error al Concejo y se hace firmar un convenio en donde se pasa los recursos al Consejo Cantonal de Protección de Derechos?; eso por una parte, por otra, para seguir en el convenio de concurrencia de competencia, en la página 35, el objeto del convenio, en el último inciso dice: “entregar el listado de beneficiarios del cantón Antonio Ante, listado que deberá ser certificado por el MIES”; ese listado que nos entregaron aquí no tiene ninguna certificación del MIES; yo quisiera ver aquí la firma de la Ingeniera Gabriela Jaramillo, en dónde está?; adicional a esto, seguimos con errores. El señor Alcalde señala punto de orden porque este es un tema del Consejo Cantonal de Protección de Derechos. La señora Concejala Cadena: estoy en el uso de la palabra. El señor Alcalde: señora Vicealcaldesa; tiene que quedar claro que este proceso no se realizó. La señora Concejala Cadena: señor Alcalde, con fecha 14 de mayo el Ingeniero Christian Terán dice: “no se ha podido señores del Concejo” cuando estuvieron en el Consejo Cantonal el 6 de abril; por qué dijo que el 15 de abril se le han transferido los recursos cuando aquí en la última hoja dice clarito “6 de abril, \$ 80 mil dólares”?; de quién fue la culpa de que la gente se esté muriendo de hambre?, de quién fue la culpa de que los kits no se entreguen?, que los kits no lleguen?, cuando apenas, con fecha 14 de mayo, viene y dice: “no se ha podido, porque ha habido una resolución del COE con fecha 17 de marzo”; de quién fue la culpa, de la gente del Concejo?, de ninguna manera; voy a estar muy atenta de que el día lunes no empiecen a desfilar personas despedidas del Consejo Cantonal; por otra parte, qué pasa si el día de mañana el Concejo firma un convenio y viene el Director y dice saben que... El señor Alcalde nuevamente señala punto de orden y dice: estamos elucubrando sobre estos temas, el único punto es la resolución. La señora Concejala Cadena: señores medios de comunicación, yo les invito a que después de esta sesión me regalen unos minutos para poder indicarles todas estas observaciones; gracias señor Alcalde. El señor Alcalde: lo que tiene que quedar claro es que nosotros tratamos y quiero pedir el criterio jurídico de la primera parte que sí entra en este tema, por favor. La Abogada Diana Pineda, Procuradora Síndica: muchas gracia por darme la palabra; primeramente, respecto al criterio jurídico enfatizar que se ha convocado a esta sesión





luego que ha pasado la parte de análisis y conocimiento sobre el punto a tratar, y específicamente las sesiones extraordinarias son para tratar un punto exclusivo de acuerdo al Art. 28 al 31 de la Ordenanza No. 30 del GAD Municipal, que indica cómo se han de resolver en derecho los temas de Concejo; en este sentido, también denotar que los actos administrativos de acuerdo al Art. 76, literal e), de la Constitución de la República del Ecuador tienen que ser motivados; las fechas de los actos administrativos deben guardar coherencia con el expediente; sin embargo, señor Alcalde, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, se pronunció en una sesión extraordinaria anterior, lo único que hizo, sin ánimo de polemizar, es despolitizar el tema de la entrega de los kits para entregar los recursos al Consejo Cantonal de Protección de Derechos; nada más, devuelvo la palabra. La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: buenos días con todos; en primer lugar, señor Alcalde, después de escuchar a nuestra Procuradora Síndica, antes de su intervención debió pedir las debidas culpas ante su ausencia en la sesión anterior; no tenemos ninguna documentación en la cual exprese los motivos por los cuáles no se hizo presente; esa es una falta de respeto, una vez más, a este Concejo; somos las máximas autoridades del pueblo anteño y esto no puede seguirse repitiendo una vez más en las sesiones de Concejo; señor Alcalde, me acojo a las palabras de la compañera Paulina Cadena, se me adelantó en solicitar que no se tome represalias con aquellas personas que trabajan en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos porque conozco de cerca el trabajo de ellos, la preocupación que tenían por hacer rápido el proceso; lamentablemente, los papeles no llegaron, quién se quedó marcados los documentos?, quién no dio la celeridad del caso para que esto sucediera?; afortunadamente no se dio, como es de conocimiento de todos los compañeros Concejales; este es el momento de tomar la resolución, señor Alcalde, después de haber analizado todo lo que sucedió en la sesión anterior, eso nada más; muchísimas gracias. Tiene la palabra la señora Procuradora Síndica: muchas gracias, señor Alcalde; bajo el respeto que se merece la señora Concejala y con toda entereza presento mis disculpas, no sin antes referirme a que se me pidió el criterio jurídico y tomé la palabra para señalar el punto específico; en este sentido, a todos y cada uno de los señores Concejales, señor Alcalde, señora Secretaria, presentar las debidas disculpas públicas; sin embargo, estuve trabajando hasta el día viernes hasta las 6 de la tarde; mi ausencia fue por motivo de salud y no por tratar de inducir a error al Concejo; adicional a esto, cabe mencionar que para solventar la inquietud de la señora Vicealcaldesa, los listados están remitidos al MIES porque es una institución desconcentrada del Gobierno Central y estos listados no están permitidos ni probados; no se ha manejado una hoja de ruta, no se ha manejado la ficha técnica; en tal sentido he consultado pero no se ha dado respuesta por parte del MIES; la respuesta sigue pendiente; devuelvo la palabra. El señor Alcalde: tiene la palabra el compañero José Luis; que quede en constancia que hay una moción hecha por el señor Alcalde respecto a que ya se tome una resolución y los recursos sean devueltos a la Municipalidad y ágilmente tratar este tema desde la Municipalidad; por favor. El señor Concejál José Luis Yamberla: señor Alcalde, compañeros, medios que están acompañando, un saludo especial; efectivamente de acuerdo al Orden del Día que se nos ha convocado y el seno del Concejo se ha pronunciado para dar continuidad a ello; respeto mucho las posiciones de cada uno de mis compañeros; dentro del análisis que se ha hecho es el poder agilizar las cosas ante la emergencia por el tema de la pandemia; justamente en esta parte quiero





ser muy práctico, hay errores, hay situaciones que no se han cumplido y, por ello, dentro de las actividades de los Concejales hemos solicitado de que esta resolución se haga de la manera lo más rápida posible obviamente con el fin de poder ayudar para que en lo rural, nuestros hermanos anteños, puedan tener a disposición estos kits que se los ha venido trabajando en esta emergencia; en el análisis del día viernes, en la sesión extraordinaria, hay cosas lamentables; es lamentable lo que ha ocurrido dentro de la indagación que tenemos que realizar; debe haber personas que no han cumplido con profesionalismo, esto se debería analizar como un punto del Orden, para que de acuerdo a esa resolución podamos emitir un criterio legal; acogiéndome a la palabra que me ha concedido, como en esta oportunidad tenemos un único punto del Orden del Día, es acerca de la resolución sobre el informe y la inmediata devolución de los recursos; de mi parte apoyo esta moción del señor Alcalde para que el Consejo Cantonal inmediatamente proceda con la devolución; gracias, señor Alcalde. El señor Alcalde: hay otra moción? El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva pide la palabra y señor Alcalde señala que dos Concejales pidieron antes la palabra. El señor Alcalde: hay una moción y el apoyo; quiere presentar otra moción señor Concejal? El señor Concejal Villegas: quiero expresar mi concordancia con las compañeras Concejales; sólo quiero dejar sentada mi protesta al punto de orden expresado hace un momento a la señora Vicealcaldesa porque considero que estamos tratando un punto totalmente inherente a lo que se nos ha citado; así que, que no se quiera acallar los criterios de los Concejales; muchas gracias. El señor Alcalde: hay una moción y el apoyo; si me permiten, señora Secretaria, lo que vamos a manejar por procedimiento parlamentario es que hay una moción y su apoyo, para realizar una votación nominal y razonada; en el momento de la votación ustedes tendrán el tiempo para exponer su punto de vista; estamos de acuerdo? La señora Concejala Cadena: no señor Alcalde; muchas veces se nos ha dicho que en el momento de la votación no se puede analizar ningún documento; así que nuevamente voy a solicitar la documentación que ya solicité el día viernes y dijeron que habían solicitado un pronunciamiento jurídico; dónde está el documento que presenté el día viernes?, el día viernes también solicité las actas de donación, cómo es posible que usted, señora Procuradora Síndica, nos diga en este momento que se hizo con una hoja de ruta la entrega, entonces por qué la Ingeniera Gabriela Jaramillo publica en su cuenta de Facebook la entrega de 4.600 kits de la mano del señor Alcalde?; cómo es posible que sin fichas técnicas ella entregue los kits? El señor Alcalde: siempre con respeto, pero nuevamente punto de orden. La señora Concejala Cadena: me estoy refiriendo a lo que dice la señora Procuradora Síndica; adicional al convenio, qué tiene que ver aquí el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Imbabura?, qué tiene que ver si somos Gobierno Autónomo de Antonio Ante?; seguimos con los mismos problemas, seguimos en el problema de los contratos que dicen “Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Otavalo”... El señor Alcalde: compañeros, punto de orden; aquí estamos haciendo una resolución, ya conocimos, ya analizamos; señora Secretaria vamos a pasar a la votación razonada de cada uno de los miembros del Concejo. La señora Secretaria: la moción quedaría de la siguiente manera: “Aprobar el Informe del administrador del convenio de terminación del Convenio No. 008-GADM-AA-PS-2020 de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante, para la seguridad alimentaria





a los grupos de atención prioritaria en el cantón Antonio Ante por Decreto Ejecutivo 1017 y la inmediata devolución de los recursos asignados al GAD Municipal de Antonio Ante”; y, registra la siguiente votación: señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: buenos días con todos; quiero aprovechar en este espacio de votación sobre el punto mocionado, primeramente para manifestar, como Franklin Buitrón, yo sí venía con conocimiento de causa cuando hace un mes se formuló la firma del convenio con el Consejo de Protección de Derechos; que no se diga que aquí se está induciendo al error; si no tienen esa capacidad para legislar se asesoren antes de venir a la sesión de Concejo, señor Alcalde; que no hablen a nombre de los Concejales; yo hablo en forma propia, que nadie me defienda ni saque la cara por mí; yo hablo como Franklin Buitrón, representante del cantón Antonio Ante; yo aprobé la firma del convenio porque también existe una ordenanza en donde, acogiéndome a ella, permite al Consejo de Protección de Derechos ejecutar proyectos de beneficio social; también es cierto que el COE Nacional emitió su pronunciamiento para que dentro de ello entregue las ayudas a los sectores vulnerables; hasta ahí compañeros, ya basta de seguir polemizando; si existe una situación de irregularidad, yo no estoy en contra que se vean responsables, porque no es justo que las personas irresponsables hayan permitido de que se dilate el tiempo y no se entregue con prontitud las ayudas respectivas; señor Alcalde quiero ser muy proponente y quiero votar a favor de que se regresen esos recursos al Gobierno Municipal de Antonio Ante, no sin antes dejar por escrito, como señalé antes en la sesión anterior, de que las ayudas no sólo sean para los sectores vulnerables que de acuerdo al MIES son calificados en una ficha técnica; hoy por el problema sanitario, vuelvo a repetir, se ha vuelto vulnerables muchas de las familias de nuestro cantón; señor Alcalde, compañeros Concejales, quiero dejar por escrito, no como Concejo, sino como Franklin Buitrón, este pedido que lo hago muy formal, para que los kits no sólo se entreguen a los sectores vulnerables sino también a todas las familias vulnerables que por la emergencia se han convertido; mi voto a favor. La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: con respecto a lo que manifiesta el compañero le voy a pedir, por favor, se moleste en leer la resolución del COE Nacional antes de emitir su criterio; segundo, la ordenanza tiene un error, todos lo sabemos, por eso se necesita una reforma urgente que yo mismo la voy a proponer; con respecto a tema donaciones, las actas de donaciones de acuerdo a lo que establece la Contraloría General del Estado, en su Art. 130, literal b), cita sobre las donaciones de manera clara y específica; decirles compañeros que si nosotros aprobamos 80 mil dólares para 4.000 mil kits, no pueden ser 4.479 porque nosotros solamente hemos aprobado la firma del convenio; entonces, por ejemplo, si mañana aprobamos la firma de la compra de una camioneta y compramos dos, de mejor precio, eso es dable?, eso no se puede dar; claro que los \$ 80 mil dólares tienen que regresar al Municipio, desde luego que tienen que regresar, pero si por donaciones logró entregar 5 mil kits, entonces por qué no hace una nueva recolecta y se le ahorra los \$ 80 mil al Municipio; mi voto a favor para que se devuelvan los \$ 80 mil dólares, pero también argumentar que a mí no se me entregó la documentación que he pedido; adicional, a mi me gustaría, señor Alcalde, que cuando usted dice “yo tengo una delegada en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos”, yo les invito a que saliendo de esta reunión, por favor, me permitan ver el documento donde usted, señor Alcalde, le delega de manera escrita a la compañera, valga la redundancia, la delegación de la Presidencia del





Consejo; de no existir este documento las sesiones no tendrían validez; muchas gracias. El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: una vez establecidos los errores es lamentable que nos encontremos inmiscuidos en esta situación; pienso que nunca es tarde para enmendar errores, así que señor Alcalde quiero pedirle, usted a la cabeza de nuestro cantón, tome las medidas respectivas y ya no caigamos en estas cosas; que se hagan bien las cosas porque el único que está sufriendo aquí es el pueblo anteño; mi voto es a favor con una solicitud adicional, el que se dé siempre la oportunidad a los proveedores de nuestro cantón; muchas gracias. El señor Concejal José Luis Yamberla: me parece correcto las observaciones que hemos analizado durante el día viernes que tuvimos la sesión extraordinaria de Concejo y con aquellas observaciones y sugerencias que se han dado por parte del Concejo para que se tomen las medidas adecuadas a este malestar que se ha tenido en la firma del convenio; como dije estamos tratando el único punto del Orden del Día al cual quiero también enfatizar que los principios de poder servir, de poder llegar con ayuda, que por favor se tome en cuenta esas observaciones y mi voto es a favor. La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: antes de expresar mi votación, señor Alcalde, compañeros Concejales, ciudadanía anteña que ahora nos está mirando, quiero aclarar ciertas cosas; como Presidenta de la Comisión de Equidad y Género soy parte del Directorio del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, jamás se me ha entregado una delegación permanente para integrar el Consejo, las delegaciones que se me han hecho han sido esporádicas en reuniones o sesiones de Directorio en donde el señor Alcalde no ha podido asistir y he sido yo quien ha presidido ciertas sesiones del Directorio dentro del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; no voy a redundar más en este tema; demos vuelta de hoja a todo este error que todos bien ya lo conocemos; además de ello, señor Alcalde, una vez que regresen esos recursos a las arcas municipales estaremos velando para que las sugerencias que nosotros como Concejales hemos hecho, de que se haga la adquisición de estos kits tomando en cuenta en primer lugar a los proveedores del cantón Antonio Ante, así como también, y voy a estar muy atenta a que se cumpla el Art. 24, literal c), de la Ley Orgánica del Servicio Público para que por la prohibición de consanguinidad y afinidad no sean adquiridos esos bienes, como servidores públicos o como autoridades; mi voto es a favor para que estos recursos se regresen y con la celeridad del caso se haga la adquisición de estos kits alimenticios para ser entregados a todas las personas vulnerables, los grupos prioritarios, así como también aquellas que expresó nuestro compañero Franklin Buitrón, a todas aquellas personas que por el tema de pandemia están sufriendo necesidades alimenticias; gracias señor Alcalde. El señor Alcalde: hablan de perfeccionismo, señora Vicealcaldesa usted que habla de perfección, usted recién ahora se da cuenta que la Ordenanza ha tenido errores, por favor, también le agradecería que usted cumpla; le agradecería por favor, que usted cumpla con sus funciones que es precisamente la de legislar; porque acaba de reconocer que ha habido errores y que recién los va a corregir; sólo quiero dejar constancia antes de emitir mi votación; reclama la señora Vicealcaldesa que se ha hecho autogestión; a Dios gracias seguiremos haciendo autogestión; hablan que la gente se está muriendo de hambre, precisamente para que no pase esto hemos hecho autogestión; cuando se hablaba de 4.479 kits, nosotros llevamos entregados más de 5.500 kits; esto para que tengan conocimiento los medios; precisamente el día de ayer a través de la Fundación de Reinas de Antonio Ante se entregó a la comunidad de





La Esperanza, en la parroquia de San Roque, de la autogestión que se está haciendo; a Dios gracias hay personas de buen corazón mientras otras personas critican la autogestión, habemos personas de buen corazón que siempre estamos dispuesto, hoy más que nunca a ser solidarios; mi voto como proponente de la moción es a favor. Resultado de la votación: 6 votos a favor de la moción; en consecuencia, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta, aprobar el informe del administrador del convenio, para la terminación del Convenio No. 008-GADM-AA-PS-2020 de COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ANTONIO ANTE PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL CANTÓN ANTONIO ANTE POR DECRETO EJECUTIVO 1017 y de la inmediata devolución de los recursos asignados al GADM-AA.** El señor Alcalde: perfecto, compañeras, compañeros, hemos nosotros dado la votación para que tengamos la devolución de los recursos para que desde aquí; muchísimas gracias la idea de la señora Concejala Caty Yépez, que los kits sean adquiridos con gente del cantón Antonio Ante, la idea es revitalizar la economía local como lo hemos venido haciendo; lo cierto es queridos compañeras y compañeros, lo cierto es que no hubo una pronta gestión por parte del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; lo cierto es que por autogestión de mi persona, en calidad de Presidente del COE, se han hecho estas acciones que han llegado directamente a los beneficiarios; lo cierto es la mejor transparencia en que hemos hecho estas donaciones con los Presidentes de los GADs, con presidentes y presidentas de los barrios y comunidades de las 6 parroquias, más de 5.500 kits; que lo cierto es que con esta devolución inmediata de los recursos nosotros vamos a poder, desde la Municipalidad, ágilmente hacer esas adquisiciones para seguir entregando a nuestra comunidad que tanto lo necesita; muchísimas gracias, señor Franklin Buitrón que hace llegar su oficio para seguir trabajando en este tema; si me permiten, hemos agotado el Punto del Orden del Día. Pide la palabra el señor Concejal Buitrón: señor Alcalde; únicamente por hacer referencia a lo que manifestó la compañera Concejala, Vicealcaldesa; creo que siempre debe existir la consideración, el respeto entre cada uno de los miembros del Concejo Municipal; señor Alcalde, le pido señora Vicealcaldesa cuando usted se refiera hable por usted y usted no es quien para decir a un Concejal que lea cualquier tipo de ley o artículo que salga a través del COE Nacional, porque he leído conozco, y como miembro del Consejo (Comisión) de Seguridad. La señora Concejala Cadena: y por qué conoce si leyó. El señor Concejal Buitrón: porque hay la Ordenanza y si usted supo que hay la Ordenanza y hay fallas por qué no dijo, por qué es irresponsable y no dijo a tiempo y hace cometer el error a todos; eso se dice a tiempo; y, me disculpa, estaba haciendo uso de la palabra; señor Alcalde, únicamente quería hacer uso de este espacio aprovechando los medios de comunicación, ya que me enviaron un mensaje en el cual la empresa Concrés de aquí de La Merced de San Roque, en la E35 y la calle Santa Bertha, acaba de manifestar una propuesta en la que contribuye a esta emergencia sanitaria para realizar unos bacheos en las calles principales del cantón; nada más. El señor Alcalde: punto de orden a todos; hemos agotado el punto a tratar y dejo **clausurada la sesión a las ocho horas y cincuenta minutos**; además, señala que el día de mañana tendrán una sesión de trabajo con los señores Concejales para analizar estos temas tomando en cuenta las disposiciones del COE





— G.A.D MUNICIPAL —
ANTONIO ANTE

Cantonal; para constancia queda como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta el señor Alcalde y la señora Secretaria Encargada que certifica.-


Ing. Rolando López Chavarrea
ALCALDE DEL GADM-AA




Ab. Mónica Carrera Vásquez
SECRETARIA DE CONCEJO

